

FINANCIACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN



Nota:

AGP: Apoyo a Gestión de Proyectos
CEINCI: Comité de Ética en Investigación Científica
VIE: Vicerrectoría de Investigación y Extensión

1. Para mayor información, consultar la guía del investigador GIN.11 en ella se presenta ¿Que debe tener en cuenta antes de presentar una propuesta? y otros aspectos de interés, además consultar los procedimientos para la gestión y presentación de propuestas de investigación para financiación interna PIN.07, y para financiación externa PIN.12.
2. Las convocatorias internas apoyan proyectos enmarcados dentro de las políticas de investigación de la Universidad.



3. La VIE publica los términos de referencia de la convocatoria, en los cuales establece las modalidades, los requisitos, los tiempos de ejecución de los proyectos, el apoyo financiero que se otorga, los rubros financieros, los compromisos del investigador, el proceso de evaluación y selección de las propuestas, el cronograma de la convocatoria y algunos aspectos a tener en cuenta.
4. Las propuestas de investigación que involucran intervención experimental en humanos o animales, con posibles repercusiones en la salud o en el ambiente, requieren la definición de las consideraciones éticas, y posterior revisión y concepto por parte del CEINCI, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable. Verificar los documentos y guías del CEINCI disponibles en la intranet. Para la presentación a la entidad externa, se tramita el pre-concepto ético ante el CEINCI, una vez la propuesta sea financiada por el Ente Externo, el investigador deberá enviar la propuesta aprobada al CEINCI.